



02 JUL 2018

Recibido.....1150.....Hs.

Exp. N°.....34975.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y/o los organismos correspondientes, informe sobre el Hospital SAMCO de la localidad de Arequito, departamento Caseros, en lo respectivo a:

- a) Cantidad de profesionales de planta discriminados por especialidades
- b) Cantidad de profesionales contratados. Modelo de contrato.
- c) Cantidad de profesionales incorporados a través de otra modalidad.
- d) Detalle de la proporción médicos/habitantes de la zona respectiva a la cobertura del SAMCO.
- e) Indicar si a criterio de las autoridades pertinentes es suficiente la cantidad del personal médico y administrativo para la cantidad de habitantes de la zona.
- f) Cantidad de profesionales para cubrir reemplazos por guardia.
- g) Cuales son las imputaciones presupuestarias para Guardias Medicas tanto pasivas de lunes a viernes, como activas: sabados, domingos y feriados.
- h) Personal técnico: cantidad, especialidad, categorías
- i) Detalle y cantidad del personal de Enfermería. Indicar si a criterio de la Dirección es deficitario en número o resulta suficiente
- j) Programas que ejecuta el SAMCO. Especifíquese e indique objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados.
- k) Cantidad de consultas discriminadas por servicio. Patologías prevalentes.
- l) Metodología y protocolos de seguimiento de las consultas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- m) Promedio de número de consultas y de ingresos en los servicios de guardia.
- n) En cuanto a las redes asistenciales y de derivación:
Que centros integran la red. Cuales son los centros de diagnóstico y tratamiento en niveles superiores.
Cuales son los mecanismos de articulación con los servicios intra y extra hospitalarios. Si se cuenta con convenios de derivación. Que se indique a qué instituciones, y los detalles de los convenios.
- o) Con que presupuesto para insumos cuenta el SAMCO para desarrollar sus tareas


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, médicos del SAMCO de la localidad de Arequito se encuentran bajo investigación por posible mala praxis debido al fallecimiento de Milena Sánchez, adolescente de 14 años que ante la falta de una buena atención médica por parte de los profesionales de dicho establecimiento, tuvo que ser trasladada por sus propios medios al Hospital San Carlos de Casilda.

Luego de la tragedia acontecida, los vecinos de la zona se movilizaron denunciando y reclamando por lo



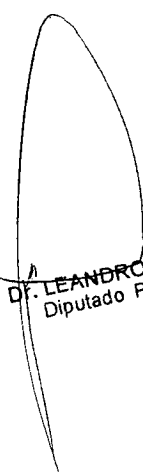
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sucedido: "La indignación social surgió al conocerse que la familia de la chica había denunciado públicamente antes del fatídico desenlace que la menor había sido llevada días antes al Samco arequitense a causa de dolores en su zona abdominal que al parecer los profesionales que la examinaron relacionaron con una posible gastroenteritis sin detectar el cuadro que fue diagnosticado en el hospital de Casilda y la llevó a su muerte pese a los intentos por salvarla."

Tanto el Ministerio de Salud como la justicia han iniciado los procedimientos que se estiman necesarios, ya que se conoció que las autoridades del Samco de Arequito separaron de sus funciones a tres médicos de la institución mientras se tramita la investigación interna, que se da en paralelo con la apertura de una causa penal que intentará deslindar o determinar responsabilidades.

Asimismo, ante los reclamos de la ciudadanía, debe tomarse en consideración la atención médica general de dicha institución, con el objeto de conocer fehacientemente si se encuentra en condiciones de brindar un servicio acorde a las necesidades de la población.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



DR. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial